



# SETH

Sociedad Española de Trombosis y Hemostasia

## Premio López Borrasca de investigación básica o clínica relacionada con el área de la trombosis y hemostasia

La Sociedad Española de Trombosis y Hemostasia (SETH), a través de la Fundación Española de Trombosis y Hemostasia (FETH), convoca el «Premio López-Borrasca» de Investigación Básica o Clínica relacionada con el área de Trombosis y Hemostasia, dotado con un primer premio de 30.000 € y un segundo premio de 15.000 €.

---

### 1. Requisitos

- Proyectos sobre Hemostasia cuyos firmantes sean profesionales relacionados con la Hemostasia, con la condición de que al menos dos tercios de los firmantes, incluido el Investigador Principal, sean miembros de la SETH, o hayan solicitado serlo antes del 15 de julio del año de la solicitud de la ayuda.
- Podrán optar al premio aquellos proyectos de investigación originales o en curso, siempre que no hayan sido subvencionados en su totalidad por otra ayuda pública a la investigación.
- Los proyectos presentados a esta Beca-Premio no podrán ser presentados a otra Beca-Premio de la FETH-SETH de ese mismo año.
- Los integrantes del equipo investigador no podrán estar en más de un proyecto por convocatoria.
- Los integrantes del equipo investigador premiados en una convocatoria, no podrán presentarse a las dos siguientes convocatorias de este premio. A este respecto, los autores que obtuvieron el PREMIO ESPECIAL DE LA FUNDACIÓN ESPAÑOLA DE TROMBOSIS Y HEMOSTASIA PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN BÁSICA O CLÍNICA RELACIONADOS CON EL ÁREA DE TROMBOSIS Y HEMOSTASIA en las ediciones de 2020 o 2021, no podrán presentarse a este premio en 2022.
- Las solicitudes presentadas deberán incluir de manera específica quiénes son miembros de la SETH y quiénes no, de acuerdo con los requerimientos de cada premio o beca.
- No se podrán aceptar las candidaturas recibidas para cualquiera de las becas y premios FETH/SETH que no cumplan con los requisitos indicados en cada categoría.

### 2. Plazo de solicitud

Fecha límite de recepción de solicitudes: **4 de julio de 2022 a las 23:59 horas.**

### 3. Duración

La duración de los proyectos será de dos años, del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024.

En caso de requerir una ampliación del plazo del premio deberán solicitarlo previamente al término de disfrute del mismo, mediante un escrito argumentado de las causas para esa ampliación, enviándolo por correo electrónico a la secretaría de la SETH: [secretariatecnica@seth.es](mailto:secretariatecnica@seth.es) La valoración de la solicitud de la ampliación la realizarán los miembros designados para ello por la Junta Directiva de la SETH.

## 4. Dotación

Un primer premio de 30.000 € y un segundo premio de 15.000 €.

Esta dotación económica se podrá destinar solo a gastos relacionados con el proyecto. Dichos gastos podrán incluir: gastos de envío de muestras, material fungible, gastos de adquisición de equipamiento científico-técnico (incluyendo material informático), contratación de servicios externos, gastos de personal de apoyo asociado al proyecto, asistencia a reuniones o congresos y gastos derivados de la publicación de sus resultados.

También incluyen los gastos de costes indirectos, estableciendo un porcentaje máximo del 10 % sobre la cantidad de gasto ejecutada.

## 5. Documentación

La Solicitud deberá ir acompañada de la documentación siguiente:

- *Curriculum vitae* detallado de los componentes del equipo investigador.
- Memoria del Proyecto que debe incluir los siguientes apartados:
  - Título y resumen del Proyecto.
  - Introducción (antecedentes y estado actual del tema, con bibliografía más relevante).
  - Hipótesis.
  - Objetivos.
  - Material y métodos.
  - Plan de trabajo, indicando las etapas más relevantes, por semestres (exclusivamente para 2 años).
  - Utilidad práctica de los resultados.
  - Experiencia sobre el tema del grupo de trabajo en donde se desea realizar el proyecto y relación de las publicaciones más relevantes del grupo en los últimos cinco años.
  - Medios disponibles para la realización del Proyecto.
  - Presupuesto detallado.
  - El proyecto deberá tener una extensión máxima de 10 folios (tipo Arial 12, un espacio).

Los proyectos presentados a esta Beca-Premio no podrán ser presentados a otra Beca-Premio de la FETH-SETH de ese mismo año.

- Autobarefacción de acuerdo con criterios expuestos en el [Anexo II](#).
- Carta de autorización del centro de realización del proyecto, que incluya un compromiso de aceptación de costes indirectos igual o inferior al 10% del importe concedido.

## 6. Valoración

- La valoración será realizada por una Comisión Científica externa designada por la Junta Directiva de la SETH.
- La Comisión podrá declarar desierto el premio cuando considere que los proyectos presentados no reúnen los requisitos o la calidad suficiente. Las decisiones de la Comisión responderán a criterios de independencia, objetividad y se consideran inapelables.
- Para su concesión se valorará la calidad científica del proyecto, su originalidad y viabilidad, especialmente la adecuación de los medios y experiencia del equipo investigador.

## 7. Seguimiento del desarrollo del proyecto

La SETH realizará un seguimiento del desarrollo del proyecto galardonado anualmente, debiendo presentar una memoria con los principales resultados obtenidos una vez finalizado el proyecto.

La SETH podrá solicitar la presentación de los resultados parciales o finales en alguna de sus reuniones científicas.

## 8. Obligaciones de los adjudicatarios

- Los grupos adjudicatarios se comprometen a presentar, al menos, una comunicación en el Congreso Nacional de la SETH del año siguiente a la finalización del proyecto, haciendo constar la mención de este premio.
- Las publicaciones que se deriven del proyecto financiado por esta beca deberán hacer constar que ha sido financiado por la FETH. Asimismo, se comprometen a enviar a la secretaría de la SETH una separata en formato PDF de cada publicación en la que figure la SETH/FETH.
- A la finalización del plazo de disfrute de la ayuda el investigador principal deberá presentar una memoria final. Esta memoria debe ser remitida a la Secretaría de la SETH.

## 9. Fecha de adjudicación

El anuncio público se realizará durante los actos sociales del Congreso Nacional de la SETH 2022.

## 10. Abono de ayudas

El abono de la ayuda se realizará en un único pago 1 mes tras la notificación de la adjudicación.

## 11. Solicitudes

Las solicitudes deben dirigirse por correo electrónico a la secretaría de la SETH: [secretariatecnica@seth.es](mailto:secretariatecnica@seth.es)

---

## ANEXO II - Baremación Premio Antonio López Borrasca

La evaluación selección será realizada conforme a los siguientes criterios y baremos, en base a una valoración de cada solicitud por un máximo de 100 puntos.

### 1. Méritos curriculares del IP, hasta un máximo de 40 puntos:

Se consideran autores principales el primero, el último y el autor de correspondencia en los trabajos.

La clasificación de las revistas se hará de acuerdo con el JCR con los índices de referencia de su campo.

Artículos en revistas científicas indexadas y publicadas en los últimos 6 años (con nº PMID, no incluir resúmenes de congresos):

- Autor principal, 1er decil: 3 pt
- Autor principal, 1º cuartil: 2 pt

- Autor principal, 2º cuartil: 1 pt
- Autor principal, otros cuartiles: 0,5 pt
- No autor principal, 1er decil: 1 pt
- No autor principal, 1º cuartil: 0,5 pt
- No autor principal, 2º cuartil: 0,25 pt
- No autor principal, otros cuartiles: 0,1 pt

Ponencias invitadas en congresos científicos (no reuniones organizadas por industria):

- ISTH, ASH, EHA, MLTD: 2 pt
- Otras reuniones internacionales: 1 pt
- SEHH y SETH: 1 pt
- Otras reuniones Nacionales: 0,5 pt

Comunicaciones a congresos en los últimos: 6 años:

- Autor principal, ISTH, ASH, EHA, MLTD: 1 pt
- Autor principal, SEHH y SETH: 0,5 pt
- Autor principal, Otros internacionales: 0,25 pt
- Autor principal, Otros nacionales: 0,1 pt

Capítulos de libros:

- Libro inglés: 1 pt
- Libro español: 0,5 pt

Proyectos de investigación en los que participa en los últimos 6 años:

- IP proyecto competitivo internacional: 4 pt
- IP proyecto competitivo nacional: 2 pt
- Investigador proyecto competitivo internacional: 2 pt
- Investigador proyecto competitivo nacional: 1 pt

Otros méritos:

Premios, patentes, docencia impartida, tesis doctorales. Hasta 5 puntos, a juicio de los evaluadores.

Para facilitar la labor del comité evaluador, los candidatos deberán aportar junto al currículum una tabla con la autoevaluación de estos méritos ([ver tabla adjunta](#)).

## **2. Interés científico y viabilidad del proyecto, hasta 40 puntos.**

En este apartado se valorará:

Concreción en la definición de objetivos, hasta 4 puntos.

Novedad y relevancia en el campo de investigación, hasta 18 puntos.

Viabilidad del proyecto y planificación de su ejecución, hasta 18 puntos.

## **3. Calidad del equipo investigador, hasta 20 puntos.**

En este apartado se valorará la calidad científica del resto del equipo investigador y su adecuación al proyecto solicitado.